

Sobre la enseñanza de Sociología en la Segunda Educación

Dr. HUMBERTO GARCIA ORTIZ

Se ha discutido, y todavía se discute, si es conveniente la enseñanza de Sociología o de Problemas Sociológicos en la Segunda Educación. No faltando opiniones en pro y en contra de esta cuestión.

Ante todo, es preciso darse cuenta que la Sociología, en cuanto tal, es materia propiamente universitaria, y que, por lo mismo, en estricto sentido, no cabría extenderla a la segunda enseñanza; pero, al propio tiempo, es necesario reconocer que una orientación sociológica, una preparación de esta clase, sí puede y debe hacerse desde la secundaria. Entendida, eso sí, esta materia, más bien, como un conjunto de problemas de índole social, antes que como un Tratado o Manual de Sociología.

Un Programa de Problemas Sociológicos, para ser desenvuelto en Sexto Curso de Secundaria, forzosamente tiene que limitarse al enunciado de algunos tópicos, sin la pretensión de tratarlos exhaustivamente.

Por eso nos abstendríamos de formular capítulos de tipo general y más bien concretaríamos la materia al entendimiento de problemas concretos y específicos, que tengan, además, cierta aplicación inmediata a la realidad social de nuestro país.

Es claro que un problema sociológico puede estudiarse desde estas dos dimensiones; sin embargo, es preferible iniciar al alumno en el conocimiento e investigación de los problemas que más de cerca le atañen, sin descuidar, por cierto la comprensión teórica de la calidad sociológica del problema.

De acuerdo con este criterio, se puede escoger los problemas que a continuación se expresan, por considerarlos de mayor importancia,

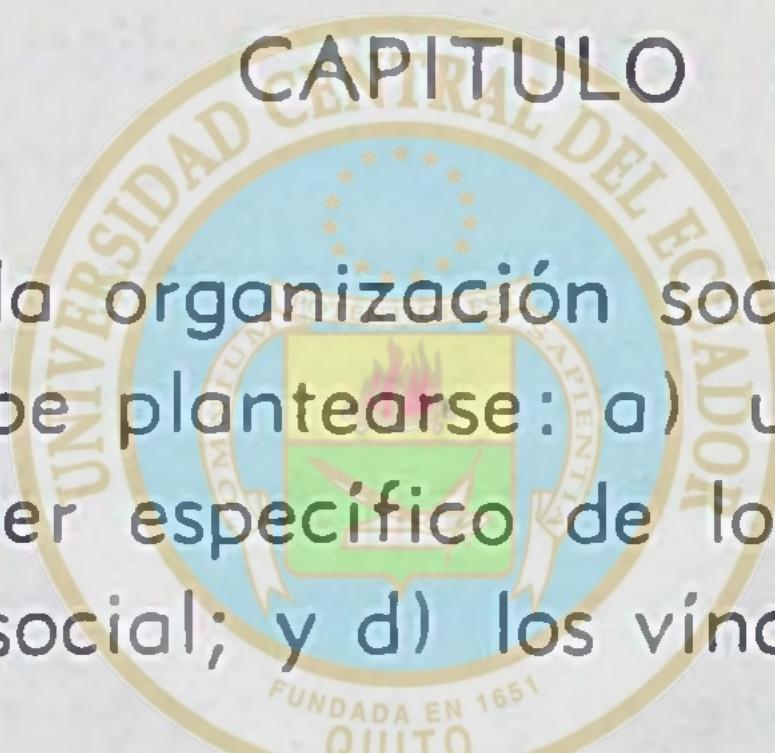
y sin que esto quiera decir que se agote el planteamiento de otros que, de un modo o de otro, gravitan también sobre nuestro medio social.

Debemos, además, hacer la aclaración de que consideramos ventajoso y útil el que el Profesor escoja, en cada año escolar, los tres o cuatro problemas que le parezcan más atractivos, para que los presente a los alumnos; ya que será materialmente difícil el pretender llenar íntegramente el Programa en un solo curso.

Por otra parte, lo que principalmente debe perseguirse, al introducir el estudio de esta materia, no es acumular material informativo en la mente de los alumnos, sino, especialmente, capacitar al educando para que, provisto de una especie de dispositivo metodológico específico —lo cual es producto, justamente, del estudio de la Sociología—, esté en condiciones de enfocar y analizar cuantos problemas de índole social se le vayan presentado.

Así, pues, el Programa de Problemas Sociológicos, calculado para tres horas semanales, puede estar concebido así:

CAPITULO I


El problema de la organización social en el Ecuador.— Dentro de este enunciado cabe plantearse: a) una teoría de la sociedad en general; b) el carácter específico de lo social; c) las diversas formas de organización social; y d) los vínculos de agrupación humana.

CAPITULO II

Las expresiones artísticas del Ecuador, desde el punto de vista sociológico.— Dentro de este tema, se deberá considerar: a) sentido y función del Arte en general; b) las manifestaciones artísticas en cuanto formas de actividad o dinámica social; c) la función educadora del Arte; y d) los modelos artísticos, en relación con el progreso de la sociedad o pueblo.

CAPITULO III

El problema de la Religión en el Ecuador.— Asimismo, dentro de este enunciado puede plantearse: a) concepto sociológico del fenómeno religioso; b) el rol de la Religión desde el punto de vista social; c) la desarticulación religiosa existente en nuestro pueblo, desde la Conquista y sus consecuencias sobre la sociedad; y d) es posible, y aún deseable la unidad religiosa de un pueblo?

CAPITULO I V

EL PROBLEMA DE LA CULTURA NACIONAL.—Cabría abarcar dentro de este enunciado los siguientes aspectos: a) la esencia de la cultura; b) los métodos para la integración cultural del Ecuador; c) determinación del tipo o estilo cultural que conviene favorecer en el país; y d) la "cultura nacional", en cuanto forma de expresión de la Nación Ecuatoriana.

CAPITULO V

LA CUESTION SOCIAL ECUATORIANA.—Antecedentes, características y consecuencias del problema; b) orientaciones para resolver los problemas engendrados por el actual sistema de trabajo; c) necesidad de la intervención del Estado para su solución; y d) organización de la sociedad sobre la base del trabajo y de la cultura.

CAPITULO VI

LOS PROBLEMAS SOCIOLOGICOS DE LA DEMOCRACIA.—
a) Democracia política; b) primacía de la libertad o de la seguridad; c) voluntad popular, sistema representativo y sufragio libre; y d) noción de servicio público y tecnificación del gobierno.

CAPITULO VII

LOS PROBLEMAS SOCIOLOGICOS DE LA DEMOCRACIA.—
a) Democracia económica; b) la necesidad de asegurar un mínimo vital para las masas; c) dirección económica por parte del Estado; y d) la seguridad social y sus problemas.

CAPITULO VIII

Los problemas de la salubridad del hombre ecuatoriano.— Aspectos que deben considerarse en este capítulo: a) la nutrición y el desarrollo del hombre ecuatoriano; b) servicios preventivos de sanidad nacional; c) profilaxia corporal y mental; y d) extensión obligatoria de los servicios médicos a los sectores populares y campesinos.

CAPITULO IX

LA INSTITUCION DE LA PROPIEDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIOLOGICO.— a) Los tipos de propiedad que pueden ob-

servarse en la realidad social ecuatoriana; b) la función social de la propiedad; c) las posibles reformas al actual sistema de organización de la propiedad territorial; y d) posibilidad de coexistencia de variadas formas de propiedad territorial, de conformidad con las necesidades de la producción.

CAPITULO X

LA INSTITUCION DE LA FAMILIA DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIOLOGICO.— a) Rol social de la organización familiar; b) los tipos de organización familiar que han concurrido a la actual organización de la familia en el Ecuador; c) predominio de la familia monogámica; y d) necesidad de proteger la institución familiar, en cuanto organismo básico de la sociedad actual.

Esta enseñanza, como se ha dicho, comporta algunas ventajas para el estudiante secundario. Por un lado, le capacita para la comprensión de los problemas sociales, y, por otro, le proporciona cierta preparación metodológica para la investigación y para el análisis.

Y si esto no fuera suficiente, aún tendríamos que subrayar, como una de las ventajas, la de que este estudio, así enfocado hacia los problemas propios de la comunidad, despierta en el educando una clara conciencia social y un sentido de solidaridad, que tanta falta hacen en el mundo moderno, otra vez amenazado por el egoísmo.

Y, finalmente, el educando adquiere interés por su propio pueblo, se afirma en su espíritu nacional y se aviva su patriotismo, factores todos estos de real y positivo progreso.

Hasta ahora había constado en los planes de estudios de la Segunda Educación en el Ecuador una materia que se denominada "INICIACION SOCIOLOGICA", en la que, desde luego, no se hacía otra cosa que complementar la enseñanza de Cívica.

Justamente, por ello, se ha estudiado la posibilidad de introducir en el Sexto Curso de los Establecimientos Secundarios esta nueva materia de "PROBLEMAS SOCIOLOGICOS", que ya implica la penetración en la esfera de una auténtica sociología.

Opino porque esta enseñanza es indispensable y hará harto bien a la Segunda Educación, debiendo acaso constar esta materia, no como materia optativa, sino como materia obligatoria.

Dada la tendencia de algunos sectores de reemplazar inclusive a la Filosofía con la Sociología, estimo que, sin llegar a tanto, es, sin embargo, fundamental el estudio de esta disciplina, del mismo modo que lo era la Teología en la educación medioeval.

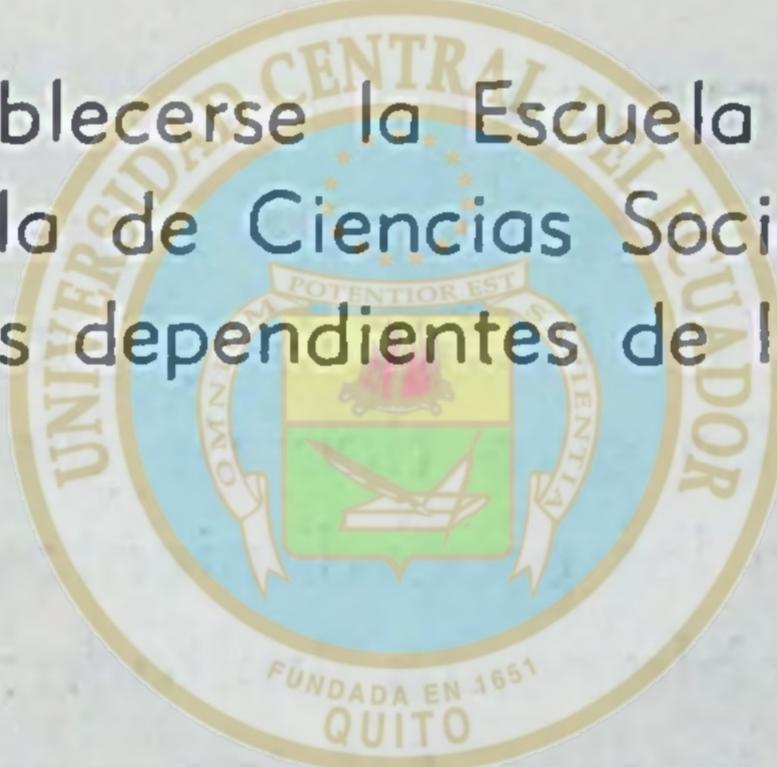
Así, pues, en conclusión, creo que un nuevo Plan de Estudios de Secundaria ha de incorporar forzosamente el estudio de PROBLE-

MAS SOCIOLOGICOS, restando únicamente seleccionar un Profesorado adecuado para esta enseñanza. Pues, aunque parezca sencillo, la verdad es que el desarrollo de este Programa supone necesariamente una preparación especial, tanto en cuanto al conocimiento de la disciplina misma, como en lo que se refiere a orientación pedagógica y metodológica.

Como consecuencia de esto tendría también que plantearse y estudiarse la conveniencia de renovar la enseñanza de la Sociología en las Universidades, a fin de que no sea una mera repetición de lo ya adquirido en la Secundaria. Y para que adquiera su verdadera categoría y su importancia la enseñanza universitaria, habría que empezar por establecer, en las Facultades de Jurisprudencia, la necesaria división del aprendizaje de materias específicamente sociales y el aprendizaje de disciplinas netamente jurídicas. De tal manera que el abogado y el sociólogo tengan siempre sus matices diferenciales bien acusados.

Debiera, pues, establecerse la Escuela de Jurisprudencia propiamente dicha y la Escuela de Ciencias Sociales, con relativa autonomía, si bien entre ambas dependientes de la Facultad de Derecho en general.

Quito, Ecuador.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL